

PRINCIPAL MEDIADOR

Dado que Ovidio Lefebvre habría sido el principal mediador y "pagador" sus declaraciones serían de suma importancia. Pero se estima aquí que, durante estos meses en exilio voluntario mantuvo estrechos contactos con importantes personas "mensajeras" de la Lockheed y, especialmente, con el director del servicio financiero de la sociedad William Cowden.

Dado que las autoridades de los Estados Unidos tienen que dar el "placet" para que las audiencias sean públicas, o sean publicados los documentos por la comisión investigadora —lo que piden además de los socialistas otras formaciones políticas—, y dadas las circunstancias preelectorales en aquel país, no parece que el saco pueda salir a la luz hasta pasados algunos meses. En cambio, lo que sí podría producirse sería el regreso de Ovidio Lefebvre "sin grilletes", es decir, mediante la revocación de la orden de detención.

NOTICIAS DE ESPAÑA

CURSOS DE VERANO EN SANTANDER.

SANTANDER, Septiembre.— Prosiguen en las aulas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de esta ciudad del Cantábrico los cursos sobre Filología Hispánica y Arte Español con una afluencia de alumnos mucho mayor que en años anteriores, especialmente de nacionalidad alemana y de países antes raramente asistentes a estos cursos, como Polonia, China Popular, Yugoslavia e Israel.

CONSTRUCCION NAVAL.

MADRID, Septiembre.— La cartera de pedidos en el sector naval, ascendía con fecha 15 de agosto pasado a 413 buques a los astilleros españoles, con más de 4 millones de toneladas. De estos, 308 buques corresponden a armadores españoles con 2,69 millones de toneladas y 105 para la exportación con 1,37 millones de toneladas.

liado en la ciudad de Quito.
3.— El capital se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CIN

consiguientes.

Quito, 6 de Sep. de 1976.

Germán Carrión A.,
Secretario General.

Superintendencia de Compañías 17

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "LA COMPETENCIA S. A."

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "LA COMPETENCIA S. A." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de julio de 1976 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5667 de 28 de julio de 1976.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 651, Tomo 107, de 27 de agosto de 1976.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura mencionada el señor Efraín Pienknagura Owies, en su calidad de Gerente de la Compañía "LA COMPETENCIA S. A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

4.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera:

Con reservas	\$ 3'470.000
En numerario ...	\$ 190.000
	\$ 3'660.000

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo tercero que dirá: "El capital social de la Compañía Anónima "LA COMPETENCIA S. A.", es el de cuatro millones novecientos cincuenta mil, representado por cuatro mil novecientas cincuenta acciones, de un mil sucres cada una, las mismas que se emitirán en títulos de una o más acciones. Los tí-

tulos serán firmados por el Gerente y Presidente. Las acciones serán nominativas y ordinarias".

Lo que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Quito, 6 de Sep. de 1976.

Germán Carrión A.,
Secretario General.

SOLICITUD DE PATENTE

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

A nombre de Petroleum Research and Development Corporation, sociedad constituida en Panamá, domiciliada en Caracas, Venezuela, solicito la concesión de patente de exclusiva para la explotación del invento denominado "PROCEDIMIENTO DE DETECCION DE LOS DESPLAZAMIENTOS LONGITUDINALES DE UN CABLE". El invento se refiere a las medidas de profundidad de los aparatos descendidos en las perforaciones. Acompaño las memorias descriptivas, reivindicaciones y dibujos debidamente habilitados, así como el certificado de consignación de la cuarta parte de derechos. El poder que legitima mi intervención consta en el expedientillo de la patente de Acta 24, 1975. La concesión se hará por doce años, para todo el territorio nacional. Las notificaciones recibiré en mi Estudio Jurídico, Avenida Tarqui 747, quinto piso.

Dr. Alejandro Ponce y Carbo.

Presentada hoy día Jueves dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis; las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Es fiel copia certifico. Ab. Manuel Game Muñoz, Director de Patentes y Marcas.

Lcdo. Arnulfo Prado Marín
SECRETARIO DE PATENTES Y MARCAS.

(Hay un sello).